

Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Abogado</b>	Toda persona que es elegible para practicar abogacía en EE.UU. y que es miembro acreditado del Colegio o Barra de Abogados o de la alta corte de cualquier estado, posesión, territorio o mancomunidad de Estados Unidos o del Distrito de Columbia y que no está bajo ninguna orden de suspensión, prohibición, restricción, prohibido de ejercer, o impedido de alguna forma a practicar la abogacía. Vea <a href="#">8 CFR Part 1.2</a> .
<b>Práctica Autorizada de la Ley de Inmigración</b>	Ocurre cuando un individuo u organización cualificada provee asesoría legal precisa y actualizada sobre asuntos relacionados a inmigración. Generalmente, esto está limitado a los Representantes Acreditados por BIA, quienes trabajan para Organizaciones Reconocidas por BIA, o un abogado que es miembro acreditado del Colegio o Barra de Abogados de un estado de Estados Unidos. Vea <a href="#">8 CFR Part 292</a> , <a href="#">8 CFR Part 103.2(a)(3)</a> ,y <a href="#">8 CFR Part 1.2</a> .
<b>BIA</b>	Abreviatura utilizada para referirse a la Junta de Apelaciones de Inmigración. BIA es una división de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración del Departamento de Justicia y es el más alto cuerpo administrativo para interpretar y aplicar las leyes de inmigración. BIA tiene jurisdicción a través de toda la nación para atender apelaciones de ciertas decisiones hechas por los Jueces de Inmigración y por los directores de distritos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) en una variedad de procedimientos en los cuales el gobierno de Estados Unidos es parte y la otra parte es un extranjero, un ciudadano o una firma comercial. Además, BIA es responsable por el reconocimiento de organizaciones y la acreditación de los representantes que solicitan permiso para ejercer ante DHS, las Cortes de Inmigración y BIA. <sup>1</sup>
<b>Representante Acreditado por BIA</b>	Una persona que representa una organización según se describe en 8 CFR 292.2, quien haya sido acreditada por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA). Vea <a href="#">8 CFR Part 292.1(a)(4)</a> .
<b>Acreditación de BIA</b>	El estatus que BIA confiere a las personas cualificadas que demuestran a través del proceso de solicitud que poseen las cualificaciones necesarias para representar a un inmigrante en asuntos de inmigración. Estas personas pueden recibir acreditación completa o parcial. La Acreditación Completa permite representación ante DHS, Cortes de Inmigración y BIA. La Acreditación Parcial permite representación solamente ante DHS.
<b>Organización Reconocida por BIA</b>	BIA reconoce a ciertas organizaciones religiosas, caritativas, de servicios sociales sin fines de lucro u organizaciones similares

<sup>1</sup> Junta de Apelaciones de Inmigración, Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración, Departamento de Justicia, <http://www.justice.gov/eoir/biainfo.htm>.

Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>(Reconocimiento por BIA)</b>	<p>establecidas en Estados Unidos y les permite designar un representante o representantes autorizados para ejercer ante DHS, BIA, una Corte de Inmigración o únicamente ante DHS. Tal organización debe demostrarle a BIA que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Sólo cobra cargos nominales y no aplica cuotas de membresía excesivas para las personas a las que se le brinda asistencia y</li> <li>(2) Tiene a su disposición el conocimiento, información y experiencia adecuados.</li> </ol> <p>Vea <a href="#">8 CFR Part 292.2(a)</a>.</p>
<b>Ciclo lectivo</b>	<p>Un plazo de tiempo, tal como un período o semestre durante el cual las reuniones de clases se llevan a cabo frecuentemente. Este período tiene una fecha de comienzo y fin.</p>
<b>Costos compartidos</b>	<p>La porción de los costos del proyecto o programa que no es acarreado por el gobierno federal. Los costos compartidos ocurren cuando un receptor de un subsidio contribuye con sus propios recursos financieros, humanos o materiales para alcanzar los objetivos del programa de subsidios. Bajo el Programa de Subsidios de Ciudadanía e Integración de USCIS, se fomenta el uso de costos compartidos, pero no es un requisito. Cualquier organización que planifique ofrecer costos compartidos debe incluir su contribución contemplada dentro del presupuesto propuesto e identificar claramente el recurso como una contribución de costos compartidos. Para más información, vea <a href="#">2 CFR Part 215</a> or <a href="#">44 CFR Part 13</a>.</p>
<b>Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS, por sus siglas en inglés)</b>	<p>Un número único con nueve caracteres que identifica las organizaciones de base comunitaria. El gobierno federal utiliza estos números para monitorear cómo se distribuyen los fondos federales.</p>
<b>Costos directos</b>	<p>Costos que pueden ser identificados específicamente con un proyecto patrocinado en particular o una actividad institucional, o que pueden ser fácilmente asignados a actividades con un alto nivel de precisión. Ejemplo de esto son los salarios del equipo de trabajo asignado a proyectos específicos, materiales, equipo y viajes. Para más información vea la Circular OMB A-21, Circular OMB A-87, o la Circular OMB A-122.</p>
<b>Empleado</b>	<p>Una persona que brinda servicios a un empleador a cambio de compensación y que no provee estos servicios como parte de una empresa independiente. El término no incluye a los miembros de juntas o individuos contratados. Los siguientes factores de arreglos de empleo podrían indicar que la persona es un empleado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El empleador le paga a la persona</li> <li>b. El empleador puede despedir a la persona</li> </ol>

Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. El empleador le provee a la persona las herramientas o equipo y un lugar para trabajar</li> <li>d. El empleador le brinda adiestramiento a la persona La persona tiene que seguir las instrucciones del empleador</li> <li>e. El empleador determina o puede determinar las horas de trabajo de la persona</li> <li>f. El empleador le restringe a la persona realizar trabajos para otros</li> <li>g. Otros factores aplicables.</li> </ul>
<b>Empleador</b>	En el contexto de este anuncio de oportunidades de fondos, un empleador es una organización con estatus público o sin fines de lucro que tiene la capacidad para contratar, pagar, despedir, supervisar, o controlar el trabajo de un empleado.
<b>Formulario G-28, Notificación de Comparecencia como Abogado o Representante Autorizado</b>	Formulario que los abogados y los representantes autorizados utilizan para proveer información que demuestre su elegibilidad para comparecer y tomar decisiones por parte del solicitante, peticionario, o demandado ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. Puede descargar el Formulario G-28 <a href="#">aquí</a> .
<b>Formulario N-400, Solicitud de Naturalización</b>	Formulario utilizado para solicitar la ciudadanía estadounidense. Puede descargar el Formulario N-400 <a href="#">aquí</a> .
<b>Formulario N-648, Certificación Médica para Exenciones por Discapacidad</b>	Formulario para los solicitantes de ciudadanía que interesan una exención de los requisitos de los exámenes de inglés y civismo para la naturalización debido a una discapacidad física, mental o de desarrollo. Puede descargar el Formulario N-648 <a href="#">aquí</a> .
<b>Beneficios marginales</b>	Subsidio y servicios provistos por los empleadores a sus empleados como compensación adicional a su salario y paga regular.
<b>Tasa de beneficios marginales</b>	El valor de los beneficios marginales es expresado como un porcentaje del salario. Calcule la cantidad de dinero al aplicar la tasa porcentual del beneficio marginal correspondiente al salario de cada empleado que será cargado al proyecto. Para más información, vea la Circular OMB A-21, Circular OMB A-87, o la Circular OMB A-122.
<b>Acuerdo de Tasa de Beneficios Marginales</b>	Un acuerdo que ha sido aprobado por una agencia federal competente (usualmente la agencia que provee la mayor cantidad de fondos al receptor del subsidio) que evidencia la tasa de reembolso de los beneficios marginales que la organización estará solicitando bajo el programa de subsidios.
<b>FY (AF)</b>	Abreviatura para Año Fiscal (FY, por sus siglas en inglés). El Año Fiscal del gobierno federal es del 1 de octubre al 30 de septiembre.
<b>Costos indirectos</b>	Costos comunes o conjuntos que no pueden ser identificados inmediata y específicamente con un proyecto en particular o con cualquier otra actividad institucional. Ejemplos incluyen: utilidades,

Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
	equipo general de oficina y salarios del equipo de trabajo que da apoyo a múltiples programas e iniciativas. Para más información vea la Circular OMB A-21, Circular OMB A-87, o la Circular OMB A-122.
<b>Acuerdo de Tasa de Costos Indirectos</b>	Un acuerdo que evidencia la tasa en la que la organización solicitará el reembolso de los costos indirectos incurridos durante las operaciones diarias de un programa de subsidio federal.
<b>Contribución en especie</b>	El valor de las contribuciones no monetarias (por ejemplo, propiedad o servicios) que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Beneficien un proyecto o programa con ayuda federal</li> <li>2. Son contribuidas gratuitamente por terceros que no son del gobierno federal a un receptor, sub-receptor, o contratista del costo-tipo bajo adjudicación.</li> </ol>
<b>Residente Permanente Legal</b>	Cualquier persona que no es ciudadano de Estados Unidos que está residiendo en EE.UU. como inmigrante con una residencia permanente legal reconocida y registrada según la ley. También conocido como “Residente Permanente Extranjero”, “Extranjero Residente con Permiso” y “Poseedor de Tarjeta Verde”.
<b>Asesoría legal</b>	Una opinión o recomendación legal ofrecida como guía para tomar una acción. La asesoría legal es determinada al aplicar la ley en una serie de hechos.
<b>Bajo ingreso</b>	El ingreso del hogar en o por debajo de \$23,850 para una familia de cuatro miembros, según dispuesto por las Guías de Pobreza para el Año 2014 establecidas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.
<b>Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés)</b>	Es un acuerdo formal entre las partes que define los derechos y responsabilidades de cada parte.
<b>Sistema Nacional de Informes (NRS, por sus siglas en inglés)</b>	Un sistema de informes basado en resultados desarrollado por el Departamento de Educación de Estados Unidos para los programas educativos para adultos que son financiados por el gobierno federal. Para una lista de los niveles de NRS haga clic <a href="#">aquí</a> .
<b>Prueba de Evaluación Estandarizada a Nivel Nacional</b>	En el contexto de la educación para la ciudadanía, esto se refiere a la prueba específica utilizada para determinar el dominio del idioma inglés de un estudiante. Para una lista de las pruebas estandarizadas que el Departamento de Educación determina apropiadas, haga clic <a href="#">aquí</a> .
<b>Servicios para la Solicitud de Naturalización</b>	Aquellos servicios legales, dentro del alcance de la práctica autorizada de la Ley de Inmigración, provistos para residentes permanentes legales para ayudar en la solicitud de naturalización y el proceso de entrevista. Los servicios pueden incluir: verificación de elegibilidad para naturalización, asesoría legal, preparación y presentación del Formulario N-400 y preparación para la entrevista.

Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Verificación de Elegibilidad para la Naturalización</b>	Una evaluación sistemática llevada a cabo por un abogado o representante acreditado de BIA, utilizada para determinar si una persona es elegible para solicitar la ciudadanía estadounidense. La corroboración de elegibilidad incluye la provisión de asesoría legal.
<b>Estudiantes de ciudadanía no repetidos</b>	Un estudiante matriculado por primera vez en una clase de ciudadanía subsidiada. Un programa no puede contar un estudiante como nueva matrícula más de una vez durante el período de desempeño del subsidio, aun cuando el estudiante esté matriculado en varias clases.
<b>Organización sin Fines de Lucro</b>	Cualquier corporación, fideicomiso, asociación, cooperativa u otra organización que: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Opera principalmente con propósitos científicos, educativos, de servicios, caritativos, o propósitos similares para el interés público</li> <li>b. No está organizada principalmente para lucro</li> <li>c. Utiliza sus ganancias netas para mantener, mejorar y/o expandir sus operaciones.</li> </ul>
<b>Solicitud sin respuesta</b>	Una solicitud que no cumple con uno o más de los requisitos enumerados en <b>la Sección V. Información de Revisión de la Solicitud y Proceso de Selección</b> del anuncio de disponibilidad de fondos. Las solicitudes que sean identificadas como ‘solicitud sin respuesta’ no serán evaluadas.
<b>Organización asociada</b>	Los solicitantes pueden incluir en su propuesta a una organización asociada. El socio puede proveer una porción de los servicios directos o alguna otra contribución para el proyecto propuesto por el solicitante para ser subsidiado. Una organización asociada es considerada como un “sub-adjudicatario” si la organización recibirá una porción de los fondos subsidiados para proveer servicios directos adicionales o complementarios. La organización asociada podría proveer educación para obtención de ciudadanía, servicios para la solicitud de la naturalización, o ambos.
<b>Período de desempeño</b>	El período de desempeño es una cantidad de tiempo determinada por la agencia otorgante en la que el adjudicatario de la subvención está disponible para acceder los fondos subsidiados y realizar todas las tareas relacionadas con el subsidio. El período de desempeño del Programa para Ciudadanía e Integración del Año Fiscal 2014 es del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016.
<b>Práctica privada</b>	Dedicarse a su profesión como un proveedor independiente y no como un empleado.
<b>Abogado Pro Bono</b>	Un abogado que provee servicios legales de carácter voluntario y sin paga a modo servicio público.
<b>Trimestre</b>	Las fechas trimestrales para el primer año del programa de subsidios son las siguientes:

## Glosario del Programa de Ciudadanía e Integración para el AÑO FISCAL 2014

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
	<p>Primer Trimestre: 1 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014.                      Segundo Trimestre: 1 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015                      Tercer Trimestre: 1 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015                      Cuarto Trimestre: 1 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015</p> <p>Las fechas trimestrales para el segundo año del programa de subsidios son las siguientes:                      Primer Trimestre: 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015                      Segundo Trimestre: 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016                      Tercer Trimestre: 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2016                      Cuarto Trimestre: 1 de julio de 2016 al 30 de septiembre de 2016</p>
<b>Experiencia reciente</b>	Experiencia durante los pasados tres (3) años.
<b>Representación</b>	Incluye ‘práctica’ y ‘preparación’, según definido en <a href="#">8 CFR Part 1.2</a> .
<b>Sub-adjudicatario</b>	Una organización asociada que recibe una porción de los fondos de subsidios del receptor del subsidio para proveer servicios directos de preparación para ciudadanía. Debe haber un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) firmado por el solicitante y el sub-adjudicatario. El sub-adjudicatario también debe tener un número DUNS.
<b>Subcontrato</b>	Un contrato legal en el que el receptor de la subsidio contrata a un individuo, empresa u organización para que realice una tarea o serie de tareas específicas. Bajo el Programa de Subsidios de Ciudadanía e Integración está permitida la subcontratación, pero los solicitantes sólo pueden proponer un subcontrato para tareas específicas, tales como emplear instructores para ciudadanía adicionales por contratos. El solicitante debe demostrar su capacidad para manejar exitosamente todos los aspectos del proyecto subsidiado, incluyendo la gestión financiera.
<b>Comunidades de inmigrantes con servicios insuficientes</b>	Poblaciones de inmigrantes que el solicitante ha identificado con una particular alta necesidad de servicios en la comunidad. Algunos ejemplos incluyen poblaciones con bajos ingresos, poblaciones con bajos niveles educativos, e inmigrantes de ciertas edades y grupos.